



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE : NIDIA FERNANDA QUINTERO CRUZ
EJECUTADO : JUAN CARLOS BUSTOS HORTA
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2022-00391-00
AUTO : Sustanciación.

Neiva, veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo el memorial de sustitución de poder allegado en este asunto este Despacho, **DISPONE:**

1º. ACEPTAR la sustitución del poder que se le hace al estudiante de derecho **CHRISTIAN DAVID RICAURTER GONZALEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.075.307.374 adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Surcolombiana, como apoderado judicial de la demandante NIDIA FERNANDA QUINTER, conforme a los términos previstos en el escrito de poder allegado.

2º. PONER en conocimiento el oficio No. V0-GA-DA-CERT-2021-844190 del 12 de enero de 2023, a la parte actora, para los fines respectivos.

3º. REQUERIR a la parte actora, para que proceda a cumplir con la carga procesal de notificar la presente demanda, para lo cual se le concede un término de 30 días siguientes a la notificación de este proveído.

NOTIFIQUESE,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Jueza

RE: TRASLADO POR COMPETENCIA OFICIO REQUIERE INFORMACIÓN PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RAD. 2022-00391/ JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA – HUILA

Certificaciones afiliacion <certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co>

Jue 12/01/2023 1:15 PM

Para: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo Señor(a)

Quando la certificacion sale en blanco, ello se debe a que el usuario no registra en nuestra Base de datos

AGRADECEMOS PARA SUS PROXIMOS REQUERIMIENTOS

El medio para solicitud de información por parte de entidades autorizadas referente a datos de contacto, información de empleador y/o grupo familiar, se debe realizar mediante el diligenciamiento en el siguiente enlace. **Quando sea menos de 3 registros::**

<https://forms.office.com/r/d5myhYBLxS>

Abstenerse de remitir y/o utilizar otro filtro a cuentas electrónicas y/o canales diferentes a la mencionada

-

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE GESTION OPERATIVA

VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES

Bogotá, Colombia



No dar respuesta a este correo

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos son confidenciales y contienen información privilegiada. Está dirigido para el uso exclusivo del destinatario. Si ha recibido este mensaje por error, queda notificado que cualquier divulgación del correo electrónico o sus anexos, está estrictamente prohibido. Si usted no es el destinatario del correo electrónico, por favor borre todas las copias del mensaje y sus anexos y notifíquenos inmediatamente

De: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 28 de diciembre de 2022 18:09

Para: Secretaria General <secretaria.general@nuevaeps.com.co>

Asunto: OFICIO REQUIERE INFORMACIÓN PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RAD. 2022-00391/ JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA – HUILA

OFICIO REQUIERE INFORMACIÓN PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RAD. 2022-00391/ JUZGADO 1 FAMILIA NEIVA – HUILA

SE REMITE OFICIO SOLICITANDO INFORMACIÓN ORDENADO DENTRO DE LA CAUSA DE LA REFERENCIA PARA SU TRÁMITE RESPECTIVO. EN CASO DE NO CORRESPONDER A SU DEPENDENCIA, SÍRVASE REMITIRLO AL COMPETENTE E INFORMAR A ESTE JUZGADO.

ATENTAMENTE,

Secretaría Juzgado Primero de Familia del Circuito de Neiva

Palacio de Justicia Edificio Rodrigo Lara Bonilla

Carrera 4 No. 6 - 99 oficina 203

Email: famo1neí@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

"Este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, es confidencial y su contenido está restringido al destinatario del mensaje. Si lo recibió por error, devuélvalo al destinatario y elimínelo de sus archivos. Cualquier uso no autorizado, duplicación o difusión de este mensaje o parte de él está expresamente prohibido. Nueva EPS no será responsable por el contenido o la precisión de esta información, si se usa de manera inapropiada."

Bogota, 12 de enero de 2023
VO-GA-DA-CERT-2021- 844190

Señor(a)
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DIRECCION
GALIA GEOVANA
EMAIL: fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
CIUDAD

Asunto: RADICADO 41001 31 10 001 2022 0391 00

Reciba un cordial saludo en nombre de NUEVA EPS S.A., agradecemos su confianza al exponernos sus inquietudes.

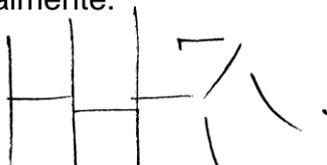
En respuesta a la comunicación del asunto, una vez revisado su caso y validada la información en nuestro sistema, nos permitimos informarle los datos registrados.

Tipo	Identificacion	Nombres		Primer Apellido	Segundo Apellido
CC	7725632	JUAN CARLOS		BUSTOS	HORTA
Departamento		Municipio		Fecha Afiliacion	Estado Afiliacion
CUNDINAMARCA		SOACHA		1/08/2008	ACTIVO
Direccion		Telefono		Correo	
CL 8 A35 49		3156106069 3167811109 8678890		bustosjuancamilo4@gmail.com	
Tipo Afiliado	COTIZANTE	Parentesco			
Nombre Empresa		Tipo	Identificacion	Direccion	Telefono
SEYCOM INGENIERIA SAS		NI	901104917	TV 77 162 08 CS	

Para todas sus solicitudes de información y garantizar una mayor oportunidad a la respuesta puede enviar directamente su requerimiento al correo certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co

Esperamos haber dado trámite a su solicitud y le expresamos nuestra permanente disposición para atenderlo.

Cordialmente.



DIRECCION DE GESTION OPERATIVA
Gerencia de Afiliaciones
Vicepresidencia de Operaciones

Elaboro: Claudia R

Frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por la EPS ante la cual se elevó la respectiva queja o petición, se puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea esta la Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control de este sector.